



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA DIPLOMATURA EN DERECHO TRIBUTARIO DE LA CABA MÓDULO 3 (54-25)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 12/24, la DI-2024-79-TSJ-CFJ y DI-2024-113-TSJ-CFJ, la Res. SAGyP N° 266/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 12/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA".

Que la DI-2024-79-TSJ-CFJ autorizó su realización.

Que para el Módulo 3: Derecho Tributario Sustantivo se designó como capacitadores a Fabiana Schafrik y María Belén Castagnini y como coordinador a Juan José Albornoz. La actividad se realizó los días 4, 11 y 18 de junio de 2025 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 266/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro pesos (\$118.904,00) a partir del 1° de mayo de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Horacio Corti como codirector en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 3: Derecho Tributario Sustantivo".

2°) Certificase la participación de Fabiana Schafrik como codirectora y capacitadora durante dos (2) horas en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 3: Derecho Tributario Sustantivo".

3°) Apruébase el pago de la suma de ciento dieciocho mil novecientos cuatro pesos (\$118.904,00) a Fabiana Schafrik, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 2° de la presente Disposición.

4°) Certificase la participación de María Belén Castagnini como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 3: Derecho Tributario Sustantivo".

5°) Apruébase el pago de la suma de doscientos treinta y siete mil ochocientos ocho pesos (\$237.808,00) a María Belén Castagnini, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 4° de la presente Disposición.

6°) Certificase la participación de Juan José Albornoz como coordinador durante seis (6) horas en la actividad "Diplomatura en Derecho Tributario de la CABA. Módulo 3: Derecho Tributario Sustantivo".

7°) Apruébase el pago de la suma de ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$178.356,00) a Juan José Albornoz, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 6° de la presente Disposición.

8°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.